CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-STD-CIDM-024-2025
OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE CONTENEDORES CANECAS Y/O PUNTOS ECOLOGICOS SEPARACION ADECUADA DE RESIDUOS BASCULAS PARA EL PESAJE DE RESIDUOS Y COMPRA DE KIT DE CONTROL DE DERRAMES PARA EL CIDM

MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR

Nombre	**Cargo**	**Rol asignado**
María Fernanda Palacio Pérez	Contratista – Aspectos Jurídico	Evaluación jurídica
Silvana Castro Barrera	Contratista – Aspectos Financiero y Económico	Evaluación financiera
Yeminson Dario Cristancho Jaimes	Contratista – Aspectos ambientales - Aspectos Técnicos	Evaluación Ambiental Evaluación Técnica
Elkin Leonardo Rueda Patiño	Contratista – Aspectos Seguridad y Salud en el Trabajo	Evaluación SST

Llegada la fecha y hora límite programada de acuerdo con el cronograma para la presentación de oferta, se presentaron las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CANECAS Y PUNTOS ECOLOGICOS	SERVINTEBA SAS	Oferta en evaluación	23/10/2025 11:28 AM	30.681.000 COP
84 Contenedores sena Santander	KANDERI GROUP SAS	Oferta en evaluación	23/10/2025 11:25 AM	26.404.241 COP
MC-STD-CIDM-024-2025 - CH DE COLOMBIA SAS	CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS	Oferta en evaluación	23/10/2025 11:01 AM	32.140.000 COP
OFERTA MC-STD-CIDM-024-2025	REPRESENTACIONES INDUSTRIALES SDMD SAS	Oferta en evaluación	23/10/2025 10:56 AM	28.047.050 COP
MC-STD-CIDM-024-2025	INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&C S.A.S.	Oferta en evaluación	23/10/2025 10:10 AM	27.194.184 COP
HISESA SAS- SENA 024	HISESA SAS	Oferta en evaluación	23/10/2025 9:27 AM	25.803.360 COP
suministro de canecas sena florida 2025	Hernando Marquez Suarez	Oferta en evaluación	23/10/2025 9:21 AM	30.648.900 COP
PUNTOS ECOLOGICOS Y OTROS SENA FDA - JM CABALLERO & ARDILA S.I. SAS	JMC&A S.I. S.A.S	Oferta en evaluación	23/10/2025 8:17 AM	26.390.154 COP
MC-STD-CIDM-024-2025	SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA	Oferta en evaluación	22/10/2025 10:54 PM	28.061.154 COP
SOD - SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto - MC-STD-CIDM-024-2025	SODECOL SAS	Oferta en evaluación	22/10/2025 6:21 PM	28.879.200 COP
MC-STD-CIDM-024-2025	GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS	Oferta en evaluación	22/10/2025 4:15 PM	27.435.240 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Fuente: SECOP II NO. MC-STD-CIDM-024-2025

1. VERIFICACIÓN DE LIMITACIÓN A MIPYMES

De acuerdo con el cronograma del proceso de selección MC-STD-CIDM-024-2025, durante el plazo previsto se recibieron cuatro (4) solicitudes de limitación a MIPYMES.
De las solicitudes, solo la presentada por el señor Jairo Osorio Caballero cumplió con los requisitos establecidos; sin embargo, no se alcanzó el mínimo de dos (2) solicitudes válidas requerido para la procedencia de la limitación (Decreto 1082 de 2015).

Por lo anterior, el proceso de selección no se limita a MIPYMES.

2. ORDEN DE EVALUACIÓN POR MENOR VALOR

En cumplimiento de lo previsto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador revisó inicialmente la oferta con menor valor, a fin de verificar el cumplimiento de los criterios habilitantes definidos en la Invitación Pública.

Nombre de la propuesta	Proveedor	Valor	Orden de elegibilidad
HISESA SAS- SENA 024	HISESA SAS	25.803.360	1
PUNTOS ECOLOGICOS Y OTROS SENA FDA - JM CABALLERO & ARDILA S.I. SAS	JMC&A S.I. S.A.S	26.390.154	2
84 Contenedores sena Santander	KANDERI GROUP SAS	26.404.241	3
MC-STD-CIDM-024-2025	INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&C S.A.S.	27.194.184	4
MC-STD-CIDM-024-2025	GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS	27.435.240	5
OFERTA MC-STD-CIDM-024-2025	REPRESENTACIONES INDUSTRIALES SDMD SAS	28.047.050	6
MC-STD-CIDM-024-2025	SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA	28.061.154	7
SOD - SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto - MC-STD-CIDM-024-2025	SODECOL SAS	28.879.200	8
suministro de canecas sena florida 2025	Hernando Marquez Suarez	30.648.900	9
CANECAS Y PUNTOS ECOLOGICOS	SERVINTEBA SAS	30.681.000	10
MC-STD-CIDM-024-2025 - CH DE COLOMBIA SAS	CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS	32.140.000	11

3. Evaluación del oferente en primer orden de elegibilidad (HISESA S.A.S.)

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador procedió a realizar la evaluación de la oferta del proponente HISESA S.A.S., por ser la de menor valor, concluyendo lo siguiente:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN AMBIENTALES	EVALUACIÓN SST
HISESA S.A.S.	CUMPLE	JUSTIFICAR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	NO CUMPLE, SUBSANAR	NO SE SOLICITARON REQUISITOS EN	CUMPLE

				ESTA ETAPA PRECONTRACTUAL.	

El proponente no allegó la documentación requerida dentro del término otorgado para subsanar, razón por la cual no acredita el cumplimiento del requisito habilitante de carácter técnico ni financiero según la evaluación .

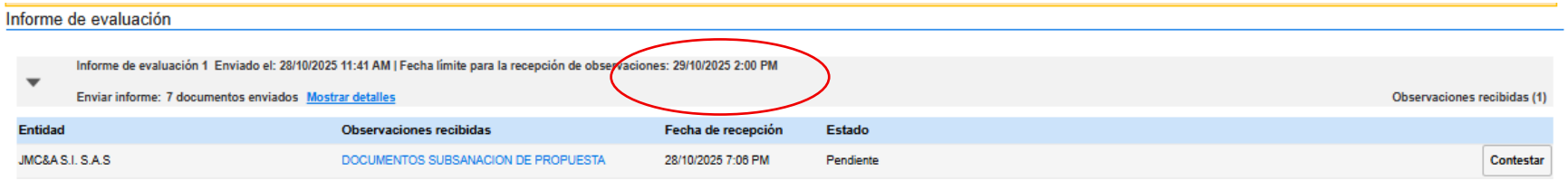
En consecuencia, y conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador rechaza la oferta presentada por HISESA S.A.S. y concluye que no se encuentra habilitado para continuar en el proceso, procediendo a la evaluación de la siguiente oferta en orden de elegibilidad.

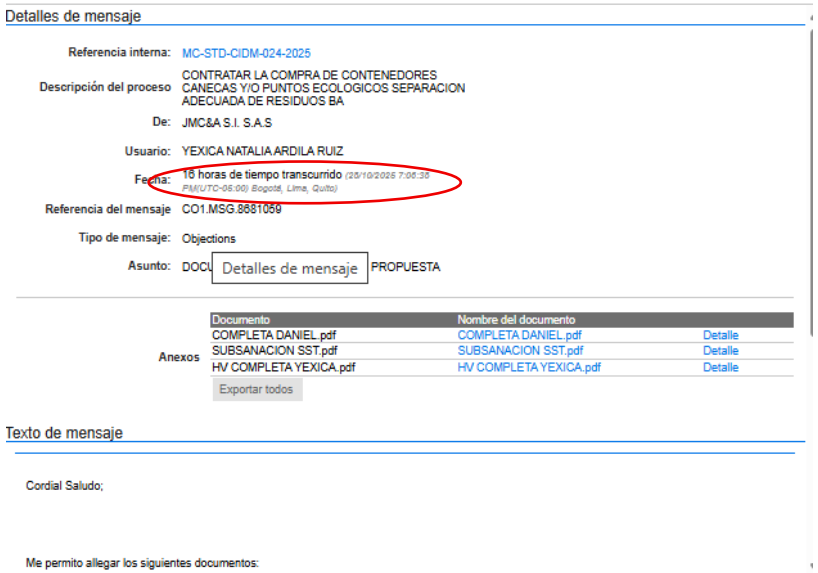
4. Evaluación del oferente en segundo orden de elegibilidad (JM Caballero & Ardila Soluciones Integrales S.A.S.)

Continuando con el proceso, el Comité Evaluador procedió a realizar la evaluación de la oferta presentada por **JM Caballero & Ardila Soluciones Integrales S.A.S.**, la cual ocupó el segundo lugar en el orden de elegibilidad, con un valor ofertado de **$26.390.154**.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN AMBIENTALES	EVALUACIÓN SST
JM Caballero & Ardila Soluciones Integrales S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, SUBSANAR	NO SE SOLICITARON REQUISITOS EN ESTA ETAPA PRECONTRACTUAL.	NO CUMPLE, SUBSANAR

Durante el término otorgado para subsanar, el oferente atendió el requerimiento y allegó la documentación correspondiente, cumpliendo con los requisitos técnicos y de SST exigidos.





Por tanto, una vez verificados los documentos, se actualiza la evaluación, quedando así:

5. CONCLUSIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN AMBIENTALES	EVALUACIÓN SST
JM Caballero & Ardila Soluciones Integrales S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SUBSANÓ)	NO SE SOLICITARON REQUISITOS EN ESTA ETAPA PRECONTRACTUAL.	CUMPLE (SUBSANÓ)

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, el Comité Evaluador concluye que:

- El proponente **HISESA S.A.S.** no presentó la documentación requerida dentro del plazo establecido y, por tanto, **no se encuentra habilitado para continuar en el proceso**.
- El proponente **JM Caballero & Ardila Soluciones Integrales S.A.S. cumple en su totalidad** con los requisitos habilitantes jurídico, financiero, técnico y de SST.

En virtud de lo anterior, **no es necesario continuar con la evaluación de las demás ofertas.**

6. RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna, recomienda al Ordenador del gasto – Área de Subdirector de Centro Industrial del Diseño y la Manufactura del SENA Regional Santander, adjudicar el proceso de Mínima cuantía de la referencia al proponente **JM Caballero & Ardila Soluciones Integrales S.A.S.**, identificado con NIT. 901951748-9,

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes, el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación publica y estudios previos.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos:

- Informes individuales de evaluación jurídica, técnica, financiera y SST
- Correos electrónicos en donde se evidencia la aprobación del consolidado / recomendación emitida por los evaluadores.

Elaboró: María Fernanda Palacio – Abogada CPS, CIDM

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-STD-CIDM-024-2025	V.02

OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE CONTENEDORES CANECAS Y/O PUNTOS ECOLOGICOS SEPARACION ADECUADA DE RESIDUOS BASCULAS PARA EL PESAJE DE RESIDUOS Y COMPRA DE KIT DE CONTROL DE DERRAMES PARA EL CIDM

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	HISESA SAS	CUMPLE
P-2	JMC&A S.I. S.A.S	CUMPLE
P-3	KANDERI GROUP SAS	NO APLICA
P-4	INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&C S.A.S.	NO APLICA
P-5	GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS	NO APLICA
P-6	REPRESENTACIONES INDUSTRIALES SDMD SAS	NO APLICA
P-7	SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA	NO APLICA
P-8	SODECOL SAS	NO APLICA
P-9	Hernando Marquez Suarez	NO APLICA
P-10	SERVINTEBA SAS	NO APLICA
P-11	CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS	NO APLICA

NOTA. La propuesta que obtuvo resultado "NO CUMPLE" corresponde a la oferta de menor valor presentada y fue evaluada en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual permite realizar la revisión jurídica únicamente a las ofertas con menor precio. El resultado "NO CUMPLE" indica que el proponente debe subsanar los requisitos observados dentro del término fijado en el cronograma del proceso o la ley, según corresponda.

Las propuestas marcadas como "NO APLICA" no fueron objeto de evaluación jurídica en esta etapa, en tanto solo se evaluará la siguiente oferta en estricto orden de menor valor si la primera no subsana de manera satisfactoria.

Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podrá observar en el Informe consolidado.

CUMPLE	2
NO CUMPLE	0
NO APLICA	9
RECHAZADO	0
TOTAL	11



María Fernanda Palacio
Abogada CPS Contratación.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-STD-CIDM-024-2025	V.03
OBJETO	**CONTRATAR LA COMPRA DE CONTENEDORES CANECAS Y/O PUNTOS ECOLOGICOS SEPARACION ADECUADA DE RESIDUOS BASCULAS PARA EL PESAJE DE RESIDUOS Y COMPRA DE KIT DE CONTROL DE DERRAMES PARA EL CIDM**	

Proponente nro.	**2**	Lotes	**N.A.**	Número(s)	**N.A.**
Nombre del proponente:	**JM CABALLERO & ARDILA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	**N.A.**
1.1	Forma de unión	**N.A.**
1.2	Objeto	**N.A.**
1.3	Vigencia	**N.A.**
1.4	Participación	**N.A.**
1.5	Otros	**N.A.**
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	**SÍ**
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	**N.A.**
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	**SÍ**
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	**N.A.**
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	**SÍ**
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	**SÍ**
6.2	Objeto social relacionado	**SÍ**
6.3	Facultades	**SÍ**
6.4	Constitución y vigencia	**SÍ**
6.5	Tamaño	**SÍ**
6.6	Domicilio	**SÍ**
6.7	Otros	**N.A.**
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	**N.A.**
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	**N.A.**
8.2	Renovación	**N.A.**
8.3	Firmeza	**N.A.**
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	**N.A.**
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	**SÍ**
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	**SÍ**
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	**SÍ**
11.1	Revisor fiscal (RF)	**N.A.**
11.2	Documento de identificación del RF	**N.A.**
11.3	Tarjeta profesional del RF	**N.A.**
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	**N.A.**
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	**N.A.**
12.1	Expedición	**N.A.**
12.2	Tomador	**N.A.**
12.3	Asegurado	**N.A.**
12.4	Objeto del proceso	**N.A.**
12.5	Valor amparado	**N.A.**
12.6	Vigencia	**N.A.**
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	**N.A.**
12.8	Validación de autenticidad	**N.A.**
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	**SÍ**
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	**SÍ**
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	**SÍ**
	NOTA ***Se realizo verificación***	
16	Consulta en el RNMC	**SÍ**
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	**SÍ**
	NOTA	
18	Certificado REDAM	**SÍ**
	NOTA	
19	Certificación Bancaria	**SÍ**
	NOTA	
20	Cumplimiento cuota de aprendices	**SÍ**
	NOTA	
21	Certificación de Aplicación de Normas de Prevención y Control del lavado de Ac vos y Financiación del Terrorismo	**SÍ**
	NOTA	
22	Autorización para notificación electrónica de actos administrativos Y Certificado Pacto de Transparencia	**SÍ**
	NOTA	
23	Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	**SÍ**
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA

Bucaramanga, 27 de octubre de 2025

Señor,
WILSON BASTOS DELGADO
Subdirector CIDM (E)

Asunto: Evaluación económica Proceso de Contratación MC-STD-CIDM-024-2025, cuyo objeto es CONTRATAR LA COMPRA DE CONTENEDORES CANECAS Y/O PUNTOS ECOLOGICOS SEPARACION ADECUADA DE RESIDUOS BASCULAS PARA EL PESAJE DE RESIDUOS Y COMPRA DE KIT DE CONTROL DE DERRAMES PARA EL CIDM

Con toda atención me dirijo al Sr. **WILSON BASTOS DELGADO**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Económico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 23 de octubre de 2025 11:30 PM

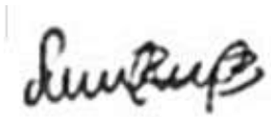
PROPONENTE	**JM CABALLERO & ARDILA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. NIT: 901951748-9**
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO**
REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS	
1. Oferta económica – presentada en la plataforma secop II	**CUMPLE**
Una vez recibidas las ofertas el Comité Evaluador procede a analizarlas con el fin de identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas con base en la metodología de la comparación relativa, determinando el valor mínimo aceptable incluida en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas, en procesos de contratación editada por Colombia Compra Eficiente, cuando se presentan más de 5 ofertas, comoes el caso del presente proceso, en el que se presentaron 11 ofertas. Como resultado del análisis se establece que la oferta estudiada está por debajo del valor mínimo aceptable de $ 26.097.215. Por lo cual, se determina que el proponente **JM CABALLERO & ARDILA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. NIT: 901951748-9 CUMPLE,** y no se considera una oferta artificialmente baja.	

CONCLUSIONES

Una vez realizada la evaluación económica de la propuesta presentada por el participante el cual presento propuesta dentro del proceso de selección de mínima cuantía MC-STD-CIDM-024-2025, cuyo objeto es CONTRATAR LA COMPRA DE CONTENEDORES CANECAS Y/O PUNTOS ECOLOGICOS SEPARACION ADECUADA DE RESIDUOS BASCULAS PARA EL PESAJE DE RESIDUOS Y COMPRA DE KIT DE CONTROL DE DERRAMES PARA EL CIDM se concluye:

No	Proponente	Resultado Cumple / No Cumple
1	**JM CABALLERO & ARDILA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. NIT: 901951748-9**	CUMPLE

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



SILVANA CASTRO BARRERA
Contratista

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

Bucaramanga, 29 de octubre de 2025

Señor,
WILSON BASTOS DELGADO
Subdirector CIDM (E)

Asunto: Evaluación tecnica Proceso de Contratación MC-STD-CIDM-024-2025, cuyo objeto es CONTRATAR LA COMPRA DE CONTENEDORES CANECAS Y/O PUNTOS ECOLOGICOS SEPARACION ADECUADA DE RESIDUOS BASCULAS PARA EL PESAJE DE RESIDUOS Y COMPRA DE KIT DE CONTROL DE DERRAMES PARA EL CIDM

Con toda atención me dirijo al Sr. **WILSON BASTOS DELGADO**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Económico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 23 de octubre de 2025 11:30 PM

PROPONENTE EVALUADO: JM CABALLERO & ARDILA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. NIT: 901951748-9		
Requisito	**Resultado (cumple / no cumple)**	**Observación**
Especificaciones Técnicas Ofrecidas El proponente deberá manifestar por escrito, bajo gravedad de juramento, que cumplirá con las especificaciones técnicas exigidas por el SENA, conforme a lo establecido en los estudios previos y en los documentos del proceso de contratación. Igualmente, deberá declarar que cuenta con la capacidad técnica y operativa para entregar los bienes objeto del contrato, en las condiciones técnicas requeridas y dentro del plazo establecido por la Entidad. Para acreditar lo anterior, el proponente deberá: • Anexar a su oferta el **Formato de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas**, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal o persona natural, según corresponda.	**CUMPLE**	

<table>
<tr>
<td>

- Presentar su **propuesta económica**, utilizando el formato definido por la Entidad, en coherencia con las especificaciones técnicas solicitadas, discriminando el valor unitario por cada ítem y contemplando todos los costos asociados (transporte, impuestos, seguros, entre otros).

Nota: Las ofertas que no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas serán rechazadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.
</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>

Personal mínimo

El proponente deberá acreditar que cuenta y dispondrá, durante la ejecución del contrato, del personal mínimo necesario para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual, asegurando calidad, oportunidad y cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Personal	**Cantidad mínima**	**Experiencia mínima**	**Idoneidad**
Coordinador de Entregas.	Uno (1)	Experiencia laboral mínima de seis (6) meses en actividades relacionadas con la coordinación, logística o supervisión de entregas, servicios o bienes	Título profesional en Administración de Empresas o áreas del conocimiento afines a la administración.
Auxiliar de Bodega	Uno (1)	Experiencia laboral mínima de tres (3) meses en labores relacionadas con apoyo operativo, bodega, almacén, logística, mantenimiento o auxiliar administrativo.	Como mínimo, la persona debe acreditar título de bachiller.

Coordinador de Entregas

El contratista deberá contar con un (1) Coordinador de Entregas, quien será el responsable de:

- Actuar como enlace directo entre la Entidad y el contratista.
- Organizar y supervisar las actividades de recepción, despacho y entrega de bienes.
- Atender de manera ágil las comunicaciones, requerimientos y observaciones de la Entidad.
- Gestionar devoluciones, reclamos o reposiciones de los bienes suministrados.
</td>
<td>

CUMPLE
</td>
<td></td>
</tr>
</table>

• Prevenir riesgos, retrasos o contratiempos en las entregas, velando por el cumplimiento oportuno del cronograma. Este perfil debe acreditar título profesional en Administración de Empresas o disciplinas afines, con experiencia laboral mínima de seis (6) meses en actividades de logística, coordinación de entregas o distribución. El proponente deberá anexar a la propuesta: **1.** Hoja de vida **2.** Soportes de idoneidad del personal propuesto: Diplomas, actas de grado o certificaciones de estudio debidamente expedidas por la institución de educación superior y/o soportes académicos que correspondan al perfil solicitado. **3.** Tarjeta profesional o matrícula profesional (Según corresponda). **4.** Fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios profesionales del Consejo Profesional de Administración de Empresas en Colombia o del ente competente (Según aplique). **5.** Soportes de experiencia laboral relacionada o experiencia profesional, que acrediten las calidades del personal requerido por la Entidad, pueden ser mediante: **a)** Certificados laborales emitidos directamente por el empleador o contratante. **b)** Minuta de contrato (Contrato laboral o contrato de prestación de Servicios o contrato comercial, etc.) acompañada del acta de recibo final y/o acta de terminación y/o acta de liquidación de los contratos presentados para acreditar la experiencia mínima requerida. **6.** Minuta de contrato vigente (Contrato laboral o contrato de prestación de Servicios o contrato comercial, etc) o certificado laboral, donde conste la vinculación vigente contractual o laboral del coordinador de entregas con el proponente. **7.** Igualmente deberá aportarse copia de la cédula de ciudadanía, certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas de Policía Nacional, carta de autorización para consulta y certificado del Sistema de Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de (18) años **Auxiliar de Bodega** El contratista deberá contar con un (1) Auxiliar de Bodega, encargado de: • Verificar y preparar los pedidos antes de su despacho. • Apoyar las labores de embalaje, rotulación y control de inventarios. • Garantizar que las entregas se realicen en los tiempos y condiciones establecidos.		

Este perfil deberá acreditar título de bachiller y experiencia laboral mínima de tres (3) meses en actividades de bodega, almacén, logística o apoyo operativo. El proponente deberá anexar a la propuesta: 1. Hoja de vida 2. Soportes de idoneidad del personal propuesto: Diplomas, actas de grado o certificaciones de estudio debidamente expedidas por la institución de educación superior y/o soportes académicos que correspondan al perfil solicitado. 3. Tarjeta profesional o matrícula profesional (Según corresponda). 4. Fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios profesionales del Consejo Profesional de Administración de Empresas en Colombia o del ente competente (Según aplique). 5. Soportes de experiencia laboral relacionada o experiencia profesional, que acrediten las calidades del personal requerido por la Entidad, pueden ser mediante: a) Certificados laborales emitidos directamente por el empleador o contratante. b) Minuta de contrato (Contrato laboral o contrato de prestación de Servicios o contrato comercial, etc.) acompañada del acta de recibo final y/o acta de terminación y/o acta de liquidación de los contratos presentados para acreditar la experiencia mínima requerida. 6. Minuta de contrato vigente (Contrato laboral o contrato de prestación de Servicios o contrato comercial, etc) o certificado laboral, donde conste la vinculación vigente contractual o laboral del auxiliar de bodegas con el proponente. 7. Igualmente deberá aportarse copia de la cédula de ciudadanía, certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas de Policía Nacional, carta de autorización para consulta y certificado del Sistema de Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de (18) años **Notas comunes a los soportes de idoneidad y experiencia del personal mínimo requerido** • La experiencia deberá acreditarse con certificaciones laborales o contractuales expedidas directamente por la entidad contratante de los servicios, indicando: entidad, nombre del trabajador, cargo o funciones, tiempo de vinculación y firma de quien expide la certificación. También podrá acreditarse con copia de contratos y sus actas de terminación y/o liquidación. • No se aceptarán autocertificaciones ni certificaciones expedidas por terceros distintos al empleador o contratante. • No se tendrán en cuenta certificaciones que se crucen en el tiempo, salvo que se demuestre disponibilidad suficiente. • Se aceptarán certificaciones expedidas por entidades públicas o privadas.		

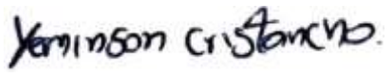
• En el caso de consorcios o uniones temporales, el requisito podrá ser acreditado por cualquiera de sus integrantes. • Los títulos académicos otorgados en el exterior deberán contar con convalidación del Ministerio de Educación Nacional y cumplir con los requisitos de legalización, apostilla y traducción oficial, cuando corresponda. • El ofrecimiento del personal no generará costos adicionales a la Entidad, por cuanto se entiende incluido en los precios unitarios ofertados.		
De Experiencia En cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, el cual dispone la aplicación de criterios diferenciales en los procesos de contratación publicados por las Entidades Estatales, una vez analizado el objeto y las obligaciones del proceso, se establecerá condiciones más exigentes respecto del requisito habilitante de experiencia, que deberá acreditar las empresas que no reúne las calidades de MIPYMES frente a las que sí lo son. En ese orden, aquellas empresas o proponentes que no ostenten la calidad de MIPYMES y quieran participar en el presente proceso de selección, deberán acreditar dos contratos (2), o mínimo uno (1), que cumplan con las condiciones del numeral 22.1.2.1 de este documento, esto es: 1) Los objetos de los contratos o su alcance deben estar relacionados con el suministro o venta o distribución de combustibles derivados del petróleo. 2) Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, antes de la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. 3) La sumatoria de los contratos o un contrato debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para la presente convocatoria. Para acreditar la experiencia, deberá aportar la certificación de cumplimiento o en su defecto acta de liquidación del contrato y minuta de contrato, expedidas por la Entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono). b) N.I.T. c) Nombre del Contratista. d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (Si tiene) f) Objeto del contrato. g) Valor del Contrato (Si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado). h) Fecha de suscripción, inicio (Día, mes y año) y fecha de terminación (Día, mes y año) y/o plazo. i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). j) Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se pretenda acreditar experiencia con el sector privado, deberá allegar certificaciones de cumplimiento junto con las facturas debidamente diligenciadas, que soporten la comercialización del bien o servicio exigido por la Entidad, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia	**CUMPLE**	

CONCLUSIONES

Una vez realizada la evaluación técnica de la propuesta presentada por el participante el cual presento propuesta dentro del proceso de selección de mínima cuantía MC-STD-CIDM-024-2025, cuyo objeto es CONTRATAR LA COMPRA DE CONTENEDORES CANECAS Y/O PUNTOS ECOLOGICOS SEPARACION ADECUADA DE RESIDUOS BASCULAS PARA EL PESAJE DE RESIDUOS Y COMPRA DE KIT DE CONTROL DE DERRAMES PARA EL CIDM se concluye:

No	Proponente	Resultado Cumple / No Cumple
1	JM CABALLERO & ARDILA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	CUMPLE

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



YEMINSON DARIO CRISTANCHO JAIMES
Contratista

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

Bucaramanga, 29 de octubre de 2025

Señor,
WILSON BASTOS DELGADO
Subdirector CIDM (E)

Asunto: Evaluación SST Proceso de Contratación MC-STD-CIDM-024-2025, cuyo objeto es CONTRATAR LA COMPRA DE CONTENEDORES CANECAS Y/O PUNTOS ECOLOGICOS SEPARACION ADECUADA DE RESIDUOS BASCULAS PARA EL PESAJE DE RESIDUOS Y COMPRA DE KIT DE CONTROL DE DERRAMES PARA EL CIDM

Con toda atención me dirijo al Sr. **WILSON BASTOS DELGADO**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter SST en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 23 de octubre de 2025 11:00 AM

PROPONENTE	**JM CABALLERO & ARDILA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S con NIT 901.951748-9,**
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO**
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	**CUMPLE**
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	CUMPLE

	Laborales del Ministerio del Trabajo
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL O Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	**CUMPLE**
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el *Parágrafo 2*. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	**NO APLICA**

Una vez realizada la evaluación SST de la propuesta presentada por el participante el cual presento propuesta dentro del Proceso de Contratación MC-STD-CIDM-024-2025, cuyo objeto es CONTRATAR LA COMPRA DE CONTENEDORES CANECAS Y/O PUNTOS ECOLOGICOS SEPARACION ADECUADA DE RESIDUOS BASCULAS PARA EL PESAJE DE RESIDUOS Y COMPRA DE KIT DE CONTROL DE DERRAMES PARA EL CIDM se concluye**:**

No	Proponente	Resultado Cumple / No Cumple
1	**JM CABALLERO & ARDILA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S con NIT 901.951748-9,**	CUMPLE

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



ELKIN LEONARDO RUEDA PATIÑO
Contratista